

BREVES CONSIDERACIONES ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS CULTURALES PARA LA PRESERVACION DE LAS CULTURAS POPULARES LATINOAMERICANAS

Ofelia Columba Déleon Meléndez.

El presente artículo tiene por objeto plantear la necesidad urgente que afrontan los países latinoamericanos de poner en práctica políticas culturales que promueven, entre otras cosas, la protección de su patrimonio cultural, la consecución de la identidad cultural y la defensa, conservación y promoción de las culturas populares. Como objetivo mediato en las políticas culturales del continente, se deberá perseguir la unificación o integración cultural de América Latina.

En cada nación el estado es el organismo encargado de dictar la política cultural y evidentemente, ésta deberá estar de acuerdo con la ideología de los gobiernos de turno. Pero en general, existen lineamientos de carácter universal y regional que norman las políticas culturales.

Clara Passafari concibe la política cultural del estado como "el conjunto de principios operacionales, escogidos para arribar a las metas propuestas". (Clara Passafari. S/f. p.3).

Indica la antropóloga argentina que la gestión cultural debe ser una actividad permanente del estado, y debe ser objeto de una planificación cuidadosa.

Cita Passafari la definición de UNESCO sobre el tema:

"Políticas culturales son el conjunto de normas y prácticas que adopta una comunidad para alcanzar sus objetivos en el campo cultural. Para la concepción y ejecución de dichas políticas culturales, es fundamental la participación de las autoridades nacionales, en estrecha colaboración con individuos e instituciones del sector privado que actúan en el campo de la cultura". (Clara Passafari. Loc. Cit. p.4.)

Passafari apunta que el desarrollo cultural es uno de los requisitos para el desarrollo integral, pero que no puede existir desarrollo cultural si no se dan en forma coherente: el desarrollo económico, social y político de las comunidades.

Indica que lo ideal sería que el desarrollo cultural fuera tratado como un sector diferente y delimitado dentro de la administración del estado, pero que dicho desarrollo se encuentra disperso en una serie de organismos, tanto nacionales como internacionales; estatales y privados, que muchas veces su coordinación se hace muy difícil. (Clara Passafari. Loc. Cit. p.4.)

Felipe Herrera al referirse a las políticas culturales, menciona las creaciones o producciones culturales que se toman en cuenta para elaborar las políticas:

- a) la herencia o patrimonio cultural
- b) la creación cultural actual o potencial. De manera particular, la creación artística.

Herrera considera que en la actualidad las políticas culturales han adquirido gran vitalidad en todo el mundo, que buscan una institucionalización que incida de manera efectiva en el campo del financiamiento de la cultura. Añade que, el financiamiento cultural debe perseguir los objetivos del estado, a pesar de que en muchos casos existen financiamientos internacionales, pero, apunta, que debe tenerse cuidado de que éstos no intercedan con los objetivos estatales.

El citado autor enumera las bases para las políticas culturales de la siguiente manera:

- 1o. Es necesario incorporar las políticas culturales en el contexto de los planes o iniciativas globales de desarrollo nacional;
- 2o. Las políticas culturales de América Latina, necesitan una mejor institucionalización, administración y legalización, para lo cual se sugiere hacer comparaciones de experiencias a nivel regional;
- 3o. Un aspecto esencial es la existencia y efectividad de instituciones financieras, públicas o privadas, que tengan capacidad promotora para la producción cultural;
- 4o. Se deben crear centros de formación de recursos humanos vinculados a las políticas culturales (administradores, planificadores, animadores, etc.); y de unidades encargadas de investigación en dicho campo;
- 5o. Las esferas nacionales tendrán mayor trascendencia si existen mecanismos subregionales, regionales e internacionales adecuados para facilitar los objetivos que se propongan. (Felipe Herrera, 1981. 87-89).

Finalmente, cito las palabras del Director de UNESCO, incluidas en la obra de Herrera, en relación a las políticas culturales: "Lo propio de la política cultural es, en efecto, exaltar, basándose en la experiencia colectiva acumulada por los diferentes grupos sociales reunidos en el seno de una comunidad, lo que en dicho legado puede brindar confianza a los hombres de hoy para que puedan asumir mejor su destino común y preparar su porvenir" (Felipe Herrera. *op. cit.* prólogo)

En términos generales, las culturas populares han sido objeto de escasa atención, dentro de las políticas culturales, por lo tanto las acciones encaminadas hacia la promoción de su desarrollo son débiles.

Guillermo Bonfil Batalla, indica que solamente se ha prestado atención a algunos aspectos de la cultura popular, como las artes y artesanías populares, de manera especial las de mayor atractivo turístico; a algunas danzas y ritmos populares, que figuran como símbolos de identidad.

Afirma Bonfil Batalla, que en las políticas culturales del estado predomina la tesis que se preocupa por la difusión de la cultura. Es decir, se considera que la cultura, generalmente la académica, debe ser llevada al pueblo. Apunta que en muchos

casos las culturas populares quedan excluidas. (Guillermo Bonfil Batalla. 1982. 49-54 pp.)

De manera que, a través de las políticas culturales, se pretende difundir, esencialmente, la cultura académica; se descuidan las culturas populares y lo que es más peligroso, no se emiten o se evade el cumplimiento de las disposiciones tendientes a orientar y reglamentar a los medios de comunicación, mediante los cuales se impone la "cultura para Masas".

En las políticas culturales del estado deben contemplarse las culturas populares en dos sentidos:

- 1o) promoviendo su desarrollo integral; y
- 2o) difundirlas a los demás estratos de la población a través de la educación sistematizada, y los medios de comunicación.

Para poner en práctica las políticas culturales es necesario contar con legislación, organismo o instituciones y mecanismos adecuados para hacer efectivos los propositos propuestos. Considero a dos instituciones como fundamentales para el desarrollo de las políticas culturales:

- a) La escuela como institución educativa. Aquí se considera todo el sistema educativo formal, comprende desde el nivel pre-primario o parvulario hasta el universitario.

La cultura popular debería ocupar un lugar preponderante dentro de los sistemas educativos de América Latina. Es decir que la cultura popular debería ser contemplada íntegramente dentro de su contexto socioeconómico, histórico y geográfico.

La cultura popular posee un enorme valor para ser incorporada a la educación, como elemento que coadyuva a configurar la identidad cultural de los habitantes de los países latinoamericanos.

Si se desea situar a la cultura popular en el lugar que le corresponde dentro de la educación sistemática de los países de América Latina, sería necesario cambiar de manera radical la concepción que sobre ésta se tiene. Comparto la opinión de Claudio Malo en este sentido, cuando afirma que en la actualidad la educación es un "arma contundente destructora del legado cultural de los pueblos, que tiene que transformarse en eficaz instrumento para su estudio, comprensión y desarrollo..." (Claudio Malo. 1982. p. 1)

Lo expuesto en párrafos anteriores sólo es factible mediante la reforma o modificación de los planes y programas de estudio vigentes, o bien la transformación radical del sistema educativo. Pero tomando en cuenta la situación actual de los sistemas educativos latinoamericanos, creo que es posible aplicar algunos aspectos de la cultura popular en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A manera de ejemplo, en el caso de la música popular, ésta debería incorporarse como contenido en los programas de educación musical de todos los grados y niveles, así como en los conservatorios. La música popular tendría que figurar a la par de la

música clásica, haciéndose énfasis en la música popular tradicional (folklore) y en la música popular de raíz tradicional. En dicho sentido, debería incluirse la música popular de cada país y de Latinoamérica.

Es necesario recordar, así mismo, que los sistemas educativos persiguen entre sus objetivos mediatos la consecución de la identidad cultural. Habría que revisar dichos objetivos y ampliarlos, en el sentido de que persigan, además de la formación de la identidad latinoamericana, que propugnen por una integración cultural de América Latina.

b) **Los medios de comunicación.** Se contemplan los medios escritos como la prensa, revistas, "comics" (tiras cómicas), etc.; la radio y la televisión.

Clara Passafari considera que el gran desarrollo que han sufrido los medios de comunicación, en especial la radio y la televisión, ha determinado que éstos posean alcances antropológicos y éticos impresionantes. Indica que son capaces de alentar la promoción de comunidades locales, regionales y nacionales. Favorecen la conciencia de su identidad, mediante la transmisión de las tradiciones y de la creación colectiva.

En sentido contrario; Passafari anota el negativo de los citados medios de comunicación: difunden modos de comportamiento y valores extraños (extranjeros), los cuales pueden llegar a desnaturalizar la personalidad nacional y acentuar los fenómenos de desarraigo de las comunidades, obligándolas a asimilar formas de vida ajena y el "consumismo" desmedido.

Cita Passafari a Gamal El Oteifi, quien afirma lo siguiente en relación a los medios de comunicación y los objetivos culturales de una sociedad "No cabe duda de que existe un nexo estrecho entre los medios de comunicación y la realización de los objetivos culturales de cualquier sociedad. De ello se desprende que la planificación desempeña un papel primordial en la concreción del nexo entre la información de las masas y la cultura popular, así como la estimulación de la creatividad cultural. Si la sociedad admite la idea del pluralismo cultural y la existencia de un diálogo entre las culturas esforzándose al mismo tiempo, por realizar la identidad cultural nacional, la información en el ámbito cultural puede contribuir al desarrollo de esa identidad y a combatir toda forma de dominio que resultaría perjudicial para el pluralismo y la autenticidad de las culturas" (Clara Passafari. 1985: 75-76 PP.)

Indica Passafari que los medios de comunicación rompen las fronteras geográficas, consiguen ingerencia en la vida de los hombres y sus comunidades; manejan factores decisivos de integración y desintegración regional; imponen "modas", etc.

En vista de lo positivo y negativo de los medios de comunicación, estos deben complementarse y orientarse, con el propósito de que sean beneficiosos para los objetivos que persiguen las políticas culturales.

Clara Passafari habla entonces de las políticas de comunicación social. Menciona que importantes Conferencias Generales de UNESCO han destacado la

necesidad de contar con políticas de comunicación social definidas, coherentes y poseedoras de espíritu nacional. Indica que la formulación de este tipo de políticas, permitirá armonizar el sistema de comunicación con los objetivos de desarrollo global; afianzarán la soberanía nacional; controlarán los procesos de transculturación, etc.

Finalmente, apunta Passafari que una política de comunicación social adecuada deberá equilibrar las innovaciones con el mantenimiento de la tradición y la cultura popular; rescatar las culturas y favorecer su correcta ubicación dentro de la nación; ejercer control sobre la programación, con el propósito de preservar la personalidad y la autenticidad cultural. (Clara Passafari. 1985, 78-80 pp.)

Las políticas de comunicación social deberán coadyuvar a la creación y consolidación de la identidad cultural de cada país e identidad cultural de América Latina. Además, están obligadas a luchar porque se logre y mantenga la integración cultural de Latinoamérica.

BIBLIOGRAFIA

BONFIL BATALLA, Guillermo. "De culturas populares y política cultural", en *Plural* No. 129. Publicación de Excelsior (México, 1982).

HERRERA, FELIPE. *El Escenario Latinoamericano y el Desafío Cultural*. Fondo Internacional para la promoción cultural de UNESCO. (Santiago de Chile: Editorial Gaidoc, 1981).

MALO, Claudio. "Cultura popular y otras culturas" en *Artesanías de América* No. 14. Revista del CIDAP (Cuenca, Ecuador 1982).

PASSAFARI, Clara. *Política cultural del Estado*. Edición mimeografiada. (Rosario, Argentina, s/f).

_____. *Animación del Patrimonio Folklórico e Indígena. Sugerencias participativas para la acción cultural*. (Rosario, Argentina: Gráfica María José, 1985).